



15 DE NOVIEMBRE DE 2020

BRASIL

ELECCIONES MUNICIPALES

ELECCIONES MUNICIPALES

El próximo domingo 15 de noviembre se llevarán a cabo las elecciones municipales en Brasil. Inicialmente se encontraban previstas para el mes de octubre, pero debido a la pandemia por el Covid-19, el Poder Legislativo en el mes de julio aprobó la modificación del calendario electoral y la suspensión de los comicios para esta fecha. Se encuentra previsto el sistema de doble vuelta para algunas situaciones, por lo que se fijó la fecha del 29 de noviembre para ello.

Este 12 de noviembre, el Tribunal Superior de Justicia ha decidido suspender de forma momentánea las elecciones en el municipio de Macapá, ubicado en el estado de Amapá, debido a un problema de falta energética desde el día 3 de noviembre que afecta a alrededor de 750.000 personas.

Organización política y territorial

La República Federativa de Brasil se encuentra dividida política y administrativamente por 26 estados y un Distrito Federal (donde se encuentra la capital del país, Brasilia). Cada estado se encuentra a su vez conformado por municipios; hay un total de 5.568 municipios en el país.

El **Presidente y vicepresidente** de la República son elegidos por voto popular, para un mandato de cuatro años. El Congreso Nacional es bicameral, y está compuesto por 81 senadores y 513 diputados.

El **poder ejecutivo de cada estado**, y del Distrito Federal es ejercido por un Gobernador, elegido cada cuatro años. El **poder legislativo** es ejercido en cada estado por la Asamblea Legislativa, unicamerales, también elegidos mediante el voto popular.

Los **municipios**, la circunscripción territorial más pequeña, cuenta con un poder ejecutivo ejercido por los alcaldes (prefeitos) y una cámara de concejales (vereadores)



Las últimas elecciones generales fueron en el año 2018, donde se eligieron el Presidente, Vicepresidente, los miembros del Congreso Nacional, Gobernadores y Vicegobernadores, las Asambleas Legislativas Estatales y la Cámara Legislativa del Distrito Federal. Estas elecciones fueron para el período 2019 - 2022, con excepción de los Senadores que duran en su cargo hasta el año 2026.

SISTEMA ELECTORAL Y CARGOS A ELEGIR

En estas elecciones municipales se elegirán:

- **alcaldes y vice alcaldes** (prefeitos y vice prefeitos) para los 5.568 municipios.
- **concejales** (vereadores) para cada municipio.

Hay 58.208 bancas a cubrir en total.

El mandato tanto para los alcaldes como para los concejales es de **cuatro años**, y son elegidos mediante votación directa y simultánea, mediante el sistema de mayoría para los alcaldes, y proporcional para los concejales.

Existe también el **sistema de doble vuelta en aquellas ciudades con más de 200 mil votantes** y en el caso de que ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta de los votos en la primera. Como se adelantó, en esta oportunidad esta segunda vuelta se encuentra fijada para el 29 de noviembre del corriente año.

No participarán los electores del Distrito Federal y del archipiélago Fernando de Noronha (pertenece al Estado de Pernambuco), debido a que ninguno de los dos cuentan con alcaldes.

El **voto es secreto, personal y obligatorio** para todo ciudadano brasileño mayor de 18 años alfabetizado, y legalmente capacitado. Los votantes analfabetos, mayores de 70 años y entre 16 y 18 años tienen el voto optativo.

El **voto en el exterior**, sólo se encuentra habilitado para las elecciones generales.

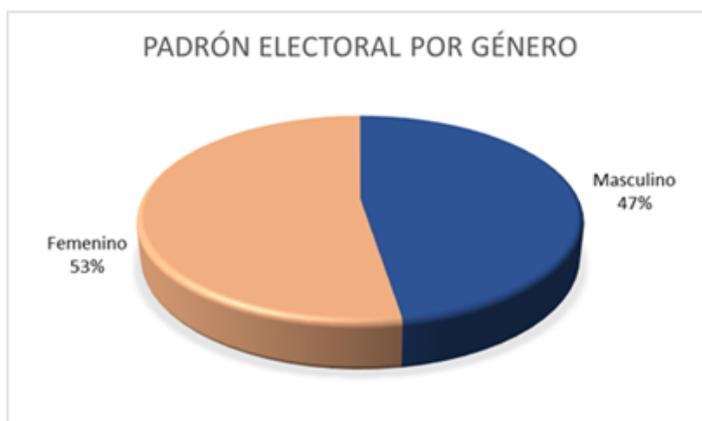
El **voto es electrónico** en todo su territorio.

Si bien en muchos de los Estados del país existe la **identificación biométrica** del electoral, por cuestiones sanitarias por el covid-19, para las elecciones municipales decidieron suspender por esta oportunidad la identificación biométrica.

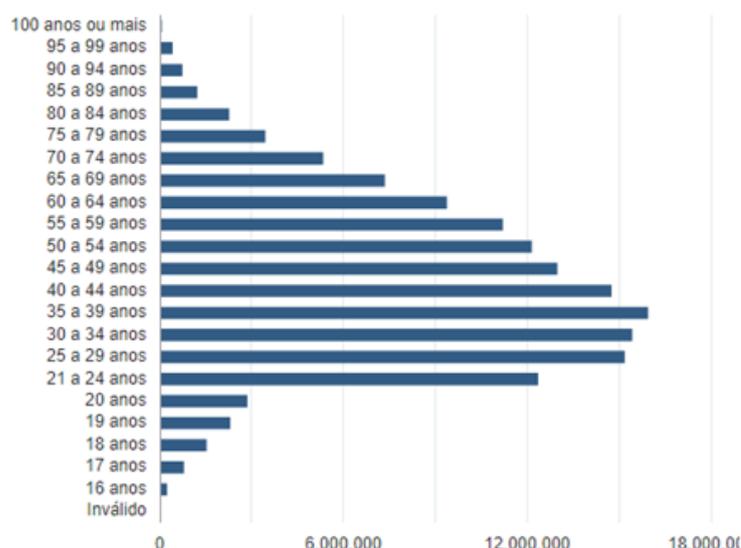
PADRÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL

El padrón electoral se encuentra conformado por 147.918.483 electores, un 2,66% más que en las elecciones municipales de 2016 (144.088.912)

De acuerdo a los datos del Tribunal Superior Electoral del Brasil, el 47,49% del padrón es masculino (70.22.457), un 52,48% femenino (77.649.569), y un 0,03% no lo ha declarado (40.457)



Al analizar el padrón electoral por edad, hay 14.538.651 personas que cuentan con voto optativo, el 9,83% del padrón electoral, ya sea por tener 16 o 17 años (1.030.563), o por ser mayores de 70 años (13.508.088). Hay 65.589 personas mayores de 100 años que pueden votar en esta elección. El 33% del padrón electoral tienen entre 25 y 39 años (46.540.529 electores)



El municipio con mayor número de votantes es Sao Paulo, con 8.986.687 electores; mientras que el municipio con menor cantidad es Araguainha, en el estado de Mato Grosso, con 1.001 votantes.

Respecto a la **participación electoral**, en las elecciones municipales del 2016 alcanzó el 82,42% del padrón electoral (118.755,509) en la primera vuelta.

CANDIDATOS

Para estas elecciones hubo 557.393 solicitudes de candidaturas - sólo el 3% fueron inhabilitados - que se dividieron en las siguientes categorías:

- 19.346 candidatos a alcaldes (prefeitos)
- 19.721 candidatos a vicealcaldes (vice prefeitos)
- 518.326 candidatos a concejales (vereadores)

De acuerdo a los datos del Tribunal Superior Electoral, del total de candidatos y candidatas, sólo el 33,6% son de género femenino (187.023), siendo el 66,4% restante masculino (370.370).



Brasil históricamente cuenta con un sistema de partidos multipartidista. Para estas elecciones si se observa la totalidad de los municipios, se presentan 33 partidos políticos. Los partidos que más candidatos presentan para todas las categorías son:



Republicanos: 28.843



Democratas: 33.270



Partido de los Trabajadores: 31.839



Movimento Democrático Brasileiro: 45.141



Partido Social Demócrata: 39.729



Progresistas 38.529



Partido Social Democracia Brasileira 33.247

SITUACIÓN SANITARIA

Desde el inicio de la pandemia por el Covid-19 hasta el 12 de noviembre, el país ha acumulado 5,75 millones de contagios y más de 160.000 fallecidos. Durante este lapso de tiempo, y aunque el Presidente de la República se ha manifestado en reiteradas oportunidades con despreocupación por la problemática, el Tribunal Superior Electoral desarrolló una serie de medidas sanitarias que abarca a electores, autoridades de mesa, colaboradores de la justicia electoral y demás personas involucradas en el proceso electoral. Asimismo, contempla todos los momentos del proceso, brindando recomendaciones para los momentos de las convenciones partidarias, las campañas electorales, el día de la elección, la fiscalización, entre otros.

- N° de locales de votación: 95.093
- N° de mesas: 401.950
- N° estimado de autoridades de mesas: 2.072.976
- N° medio estimado de electores por mesa: 435

El protocolo amplió el horario de votación pasando a ser para estas elecciones de 7 a 17 hs. A su vez, se estableció un horario preferente entre las 7 am. y las 10 am. para las personas de 60 años o más.

La Justicia Electoral debe proveer a las autoridades de mesas: tapabocas o mascarillas para cambiar cada 4 hs, máscaras de protección, alcohol en gel, alcohol al 70%, brindar el resguardo de 1m entre las autoridades. Asimismo, deberá proveer a los electores alcohol en gel, obligar el uso de mascarillas, recomendar que lleven su propia lapicera para el registro, alcohol al 70% para la desinfección de superficies.

Si bien las medidas se detallan por momento del proceso, se recomienda en general la distancia de un metro, y se realizan una serie de aclaraciones:

- no se tomará la temperatura para evitar la formación de filas y aglomeraciones,
- no recomiendan el uso de guantes, y por ello asegurará la provisión de elementos para la higienización de manos
- no se utilizará la identificación biométrica.

VIOLENCIA POLÍTICA

La dinámica entre política y violencia, característica que históricamente atraviesa la política brasileña, ha escalado durante este año llegando a su pico más alto en septiembre, durante la campaña para las elecciones municipales. Según un trabajo realizado por el Centro de Estudios e Segurança e Cidadania, desde principios de este año hubo más de 70 asesinatos a políticos, y desde que inició la campaña para las elecciones municipales, 16 candidatos fueron asesinados y hubo alrededor de 20 atentados, en distintos estados.

Violencia política contra las mujeres

El TSE lanzó la campaña “La violencia política contra la mujer existe”. Se trata de una serie de videos en los que se exponen las diferentes formas en que las mujeres sufren violencia política dentro y fuera de sus partidos, y cómo estas situaciones tienen como consecuencia desalentar las candidaturas femeninas.

La campaña aborda las siguientes situaciones que suelen vivir las mujeres que participan en política y la definen como violencia política:

- Las dificultades de acceso al financiamiento para las campañas de las mujeres. La ley electoral establece que los recursos recibidos del fondo partidario deben ser destinados a las campañas de mujeres candidatas en una proporción igual a la cantidad de candidaturas de mujeres. Sin embargo, en la práctica, muchas veces estos recursos no llegan o no llegan a tiempo para llevar a cabo campañas competitivas. En estos casos, las mujeres además se encuentran con dificultades para denunciar estas situaciones.
- Violencia dentro de las estructuras partidarias y falta de protocolos para abordar estos temas
- Falta de incentivos dentro de las estructuras partidarias para la participación de mujeres
- No cumplimiento de las cuotas de género establecida por ley